

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

12059 *Resolución de 3 de agosto de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Secretaría General de la Dirección General de Tráfico, c/ Josefa Valcárcel, 28, 28027 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los

artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de agosto de 2018.—La Subsecretaria de Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.

ANEXO I

Nº orden	Centro directivo/puesto de trabajo	Nº plazas	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Admón.	GR/SB.	Otros requisitos
1	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL	1	30	25.225,20€	Madrid	A2	A1	-Experiencia en organización y dirección de equipos humanos. -Conocimientos en materia de tráfico y seguridad vial.
2	SECRETARÍA GENERAL. GERENCIA DE INFORMÁTICA. GERENTE.	1	30	20.346,90€	Madrid	AE	A1	-Experiencia en organización y dirección de equipos humanos. -Conocimientos en materia de tráfico y seguridad vial. -Experiencia en gestión y dirección de proyectos informáticos relacionados con Tráfico.
3	SECRETARÍA GENERAL. GERENCIA DE INFORMÁTICA. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA DE DESARROLLO.	1	29	20.346,90€	Madrid	AE	A1	-Experiencia en organización y dirección de equipos humanos. -Conocimientos en materia de tráfico y seguridad vial. -Experiencia en gestión y dirección de proyectos informáticos relacionados con Tráfico.
4	JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CASTELLÓN. JEFE/JEFA PROVINCIAL.	1	28	16.300,55€	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana.	AE	A1	-Experiencia en organización y dirección de equipos humanos. -Conocimientos en materia de tráfico y seguridad vial.
5	JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ÁVILA. JEFE/JEFA PROVINCIAL	1	28	16.300,55€	Ávila	AE	A1	-Experiencia en organización y dirección de equipos humanos. -Conocimientos en materia de tráfico y seguridad vial
6	OFICINA LOCAL DE MENORCA JEFE/JEFA OFICINA LOCAL	1	26	10.954,23€	Mahón	A5	A1A2	-Experiencia en organización y dirección de equipos humanos. -Conocimientos en materia de tráfico y seguridad vial

AE: Administración del Estado.

A2: Administración del Estado y Local.

A5: Adscripción F.Civ. Est. P.Fuer.C.Seguridad.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación Administrativa	
NRP:			Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:		Teléfono de contacto:	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:	Nivel:	Fecha Posesión:	Complemento Específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha("BOE de") Para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro Directivo:
Nivel:	Complemento Específico:	Localidad y Provincia:

Enadede 2018.

Firma del Interesado,

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Ministerio del Interior.

Finalidad: gestión del proceso selectivo de provisión de puestos.

Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartado c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

Destinatarios: Nombre y apellidos, y los cuatro últimos dígitos del D del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado.

Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en:

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO.

C/. Josefa Valcárcel, 28. - MADRID 28027.